

Luzmila...
...
17

RESOLUCION N° R L C - 502 -80

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañias el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 9 de Enero de 1980 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, se ha constituido en esta ciudad la compañía de responsabilidad limitada denominada " FURGONETAS SUPER SEMERIA C. LTDA. ";

QUE los señores don José Arturo Vélez Merchán y doctor Klaver Larriva Alvarado, presidente y gerente, respectivamente, designados en el acto constitutivo de la compañía, presentaron en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la escritura de constitución de la indicada Compañía, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE mediante Of. N° 80-0001-R-DNT de 2 de Enero de 1980 de señor Director Nacional de Tránsito, el mismo que está protocolizado en la citada escritura, se comunica que dicho Organismo informe favorablemente sobre la constitución de la indicada Compañía;

QUE el capital está suscrito íntegramente y pagado en efectivo más del cincuenta por ciento del mismo, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 004-IC-IA de 10 de Enero del presente año; y,

QUE la mencionada escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada " FURGONETAS SUPER SEMERIA C. LTDA. " otorgada el 9 de Enero de 1980 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza; compañía cuyo domicilio es la ciudad de Cuenca con un plazo de duración de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil y con un capital de ciento doce mil sucres (\$ 112.000,00) dividida en ciento doce (112) participaciones de un mil sucres (\$1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la

ccc/s

compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de constitución de la compañía " FURGONETAS SUPER SEMERIA C. LTDA.", otorgada el 9 de Enero de 1980 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria.

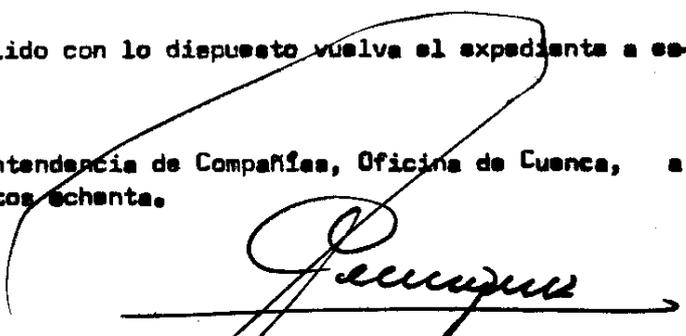
El señor Registrador pondrá en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la citada Compañía, celebrada el 9 de Enero de 1980, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

El señor Notario sentará en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a catorce de enero de mil novecientos ochenta.



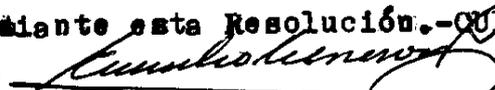
Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy catorce de enero de mil novecientos ochenta.- CERTIFICO:



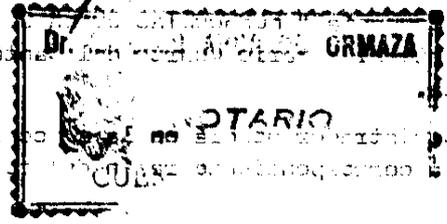
Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL



inscribita a esta fecha y bajo el Nro.10 del REGISTRO MERCANTIL, con-
ante con la escritura de constitución de "FURGONETAS SUPER SEMERIA C.-
LTDA.", celebrada ante el Notario 4to. de Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormazo-
y, que fue aprobada mediante esta Resolución.- CUENCA ENERO.16 de 1980.-El Re-
gistrador Mercantil.- 
Nota.- escritura celebrada el 9 de Enero de 1980.-

DOY FE : Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede .- Cuenca, a 16 de Enero de 1.980 .-

El Notario: [Signature]



[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text, possibly a date or reference]

[Faint text at the bottom of the page]

[Faint text at the bottom of the page]

[Faint text at the bottom of the page]